

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 3912

Número de Repertorio: 8855

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3912 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1360000980001		GOBIERNO AUTONOMO	ADJUDICADOR	
			DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
1301259717		V	VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 3412920000 76512 ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: viernes, 25 noviembre 2022 Fecha generación: viernes, 25 noviembre 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-221120221639

PARA:

George Bethsabe Moreira Mendoza REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 22 de Noviembre del 2022

ASUNTO: CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-161, dictada por el Señor Alcalde con fecha 15 de septiembre de 2022, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública SEGUNDA del Cantón Manta, celebrada con fecha 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ADJUDICACIÓN, que hace el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, a favor de RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS, conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, la misma que en su artículo 12.- EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN, la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Firma generada mediante QR
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez

ANALISTA DE TRAMIFÁCIL









ESCRITURA

DE ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS.-

N°20221308002P01502

PRECIO DE VENTA ES USD\$2,90.-AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.748,00.-

AUTORIZADA

EL 09 DE SEPTIEMBRE OCTUBRE DEL 2022 PRIMERA COPIA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

> NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000064783





NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA **EXTRACTO**

	IÓN DOCUMENTO: BSERVACIONES:						A A		
		INAVIA		М	ANTA				
MANABÍ	Provincia	MANTA	Cantón			Parroquia			
JBICACIÓ	N Provincia								
					NA	(A)			
Vatural	VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301250717	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO	representa		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa		
			A FAVOR DE						
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	13600009800 01	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa		
			OTORGADO POR						
OTORGA	NTES								
	2 O TOROZINIENTO. 19 DE SER	TIEMBRE DEL 2022, (11:	35)						
	ERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE OTORGAMIENTO:	PTIEMBRE DEL 2022, (11:	I ILI III I	ON PERSONAS	NATURALES E	N ADJUDICACION	ES Y DONACIONES DE		
TRANSF	ERENCIA DE DOMINO EN LAS O	JE INTERVENCAN LACA	ACTO O CONTRAT	O:					

CERTIFICACIÓN DE DOCL	IMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA N°:	20221308002P01502
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (11:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-001942
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO NUMERO R/2022/014414

Abg. Provida Mendoza Brones

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA SECUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIÓNES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON TELEFONO 05202583 47942572 E D patimendoza a Romanil.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000064783

CODIGO NUMERICO: 20221308002P01502

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR RAMON EUGENIO VELEZ
CEVALLOS.-

PRECIO DE VENTA ES USD\$2,90.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.748,00.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor Abogado AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho; en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, quien declara ser de estado civil divorciado, tener treinta y siete

años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos cinco nueve siete uno guion siete, quien declara ser de estado civil casado, tener setenta y cuatro años de edad, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado Urbanización Ceibo Renacer, de esta ciudad de Manta, teléfono 0990990374, correo electrónico iessy kvelez@hotmail.com. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad Cedulación, y proceder a descargarlas para que agregadas а esta escritura habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ADJUDICACIÓN", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON TELEFONO: 051622583/099425,7214 pati mendoza@homani.com

forma aislada y separada, de que comparecencua otorgamiento de esta escritura sin coacción. amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CEIBO RENACER" DEL PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER-CANTÓN MANTA, al las siquientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Abogado AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte el señor VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO, de estado civil casado, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos

cinco nueve siete uno guion siete, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA". SEGUNDA: ANTECEDENTES. - 1. Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millón setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez punto setenta y un metros cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE número UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE número DOS.- con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE número TRES.



NOTARÌA SEGUNDA DE MARTA ABG. PATRICIA MEXDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS SY MALECON TELEFONO: 03102583/0994257214

con un área de ochenta y un mil quinient y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. número CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de marzo de dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de marzo de dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "dando cumplimiento a la SUBDIVISIÓN DE TERRRENO.- de lote de terreno Ubicado inmediaciones del barrio Urbirrios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cuatro coma setenta y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 -Y 9884622,3317) hacia el punto DIEZ (X

Aby: Pythicia Mendoza Bri

530424,7169 Y 9884752,5166) con ciento treinta coma setenta metros, desde este punto hacia el punto NUEVE (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con ciento noventa y nueve coma treinta y seis metros, desde este punto hacia el punto OCHO (X 530579,4225 Y 9884918, 5132) con treinta y nueve coma cero un metros, desde este punto hacia el punto SIETE (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con doscientos setenta y nueve coma treinta y cinco metros. desde este punto hacia el punto SEIS (530688,0395 - Y 9885373,2406) con doscientos ocho coma catorce metros. desde este punto hacia el punto CINCO (X 531009,8360 9885806,8273) con quinientos cincuenta y ocho coma diez metros, desde este punto hacia el punto CUATRO (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con catorce coma doce metros, desde este punto hacia el punto TRES 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste): partiendo desde el punto TRECE (X 530853,3299-Y 9884425,3101) hacia el punto CATORCE (X 530891,5811, Y 9884759,5598) con trescientos treinta y seis coma cuarenta y dos metros, desde este punto hacia el punto QUINCE (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) cont



NOTARÌA SEGUNDA DEMIANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS S'Y MALECON TELEFONO: 071022583.0994257214

cuatrocientos setenta coma setenta y si desde este punto hacia el punto DIECISÉIS 531294,5691 - Y 9885212,6397) con ciento noventa y cinco coma ochenta y dos metros, desde este punto hacia el punto UNO (X 531146, 5879 Y 9885547,8674) con trescientos sesenta y cinco coma cuarenta y cuatro metros, desde este punto hacia el punto DOS (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo desde el punto DOS (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto TRES (X 531027,8239-Y 9885835,4491) con ciento cincuenta coma veintinueve metros.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 9884622,3317) hacia el punto DOCE (X 530675,3595 -Y 9884459,2783) con doscientos ochenta y nueve coma veintiocho metros, desde este punto hacia el punto TRECE (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) con ciento ochenta y uno coma dieciocho metros.- lindera con propiedades particulares .2).- Área sobrante Vivienda E.P. (dos lotes) quinientos treinta y ocho mil ciento treinta y ocho coma cero tres metros

cuadrados. LOTE A con trescientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis coma noventa y seis metros cuadrados. y LOTE B con ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno coma cero siete metros cuadrados". 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis de octubre de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinte, dictada por el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delegado por el alcalde. "Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés "Ceibo Renacer" en sus tres sectores, ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis coma noventa y tres metros cuadrados Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la empresa Municipal de Vivienda Desarrollo Urbano SI-4



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MEXIDORA BRIQUES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENDAS 4 MADECON
TELEFONO: 62623883/0994257214
patricinadoza photingil com

VIVIENDA - EP. Oficio numero SVEP-GG-2021-0003 Manta, dieciséis de junio del dos mil veintiune Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION. Resolución de Directorio número 004-PRES-SVEP- 2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP". fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, suscrita, por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESUELVE: 2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los doscientos treinta y ocho lotes que corresponden a treinta mil ochocientos once coma y tres metros cuadrados, donde implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO número MTA-DP-SI-OFI- 101120211722, diez de noviembre del

dos mil veintiuno. 5. Oue, mediante Resolución Legislativa número 389-16-12-2021, el Municipal de Manta en-Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, resolvió: "PRIMERO: Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos seis y siete de la ORDENANZA 030- 2021 que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta, la transferencia de domino de doscientos treinta y cuatro lotes ubicados en el proyecto "Ceibos Renacer", contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo número once del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución". 6. Que, los Certificados emitidos por la Dirección



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA/BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENDASA Y MALECON
TELEFONO 1824 22583/0994267214

14 Dendoza difformatico for

Municipal Registro de la Propiedad certifica que NO HAY CONSTANCIA que a nombre señor VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO, sea dueño de ninguna propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 7. Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA-EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada a la vivienda del señor VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO, son dos personas adultas mayores con diabetes e hipertensos ellos reciben la ayuda de sus hijos y reciben el beneficio del bono de cincuenta dólares. Con eso ellos cubren sus gastos mensuales, no tienen el acta, el señor no firma tiene У lastimado los dedos pone huella. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, en base a la información que se presenta en la ficha socioeconómica, se puede evidenciar que el señor VELEZ CEVALLOS RAMON y su núcleo familiar personas de escasos recursos. Conclusión recomendación. - Toda vez analizada la situación económica del beneficiario que es recomendar se busquen los mecanismos necesarios que permitan al beneficiario a acceder al título de propiedad de la vivienda donde habita que les fue entregado por haber sido damnificado en el terremoto del dos mil dieciséis.8. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que encuentra ubicado en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR -DOS MANZANA DIEZ, LOTE VEINTE, cuya clave catastral es 3-41-29-20-000, con el avalúo total de NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 (\$9.748,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS TERCERA: ADJUDICACIÓN.-Con NORTEAMERICA. los expuestos antecedentes antes У en Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 76512, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar al señor VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO el bien inmueble signado como "LOTE VEINTE DE LA MANZANA DIEZ, DEL SECTOR DOS" ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; FRENTE ocho coma cero metros y Calle tresev



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 P. MALECON TELEFONO: 042258/9/0942-1241

CR; POSTERIOR ocho coma cero metros y Talud; catorce coma cincuenta metros y Lote IZQUIERDO catorce coma cincuenta metros y Avenida uno-CR; AREA TOTAL: CIENTO DIECISÉIS COMA CERO METROS CUADRADOS. CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.-Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de DIEZ AÑOS contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización que otorgue el GADMC-MANTA, única exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. QUINTA: La cuantía de la presente asciende a la cantidad de DOS CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$2,90) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Título de Crédito número R/2022/014414 de fecha febrero dieciséis del dos mil veintidós. SEXTA. -GASTOS: Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL ADJUDICATARIO. SEPTIMA. - AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICADOR autoriza ET. INSCRIBIR: ELADJUDICATARIO, para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. OCTAVA. - LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. - Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, se deja constancia EUGENIO VELEZ CEVALLOS, RAMON el señor que manifiesta saber leer, escribir, pero por su estado de salud no puede firmar y solo estampa su huella digital del pulgar derecho, y a su ruego firma por



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 490 MACECÓN TELEFONO: 032622583/0994237214 patricin de la contra del contra de la contra del contra de la contra de l

él, la señora CLAUDINA ROSALBA PISCO VELTZ en calidad de testigo, de igual manera manifiesta el señor RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS, que tiene dificultad visual, y a su ruego comparece el señor CRISTHIAN STALIN MOREIRA PISCO, quien lee la presente escritura en presencia de la señora notaria de principio a fin; para acto seguido proceder la señora Notaria a leer la escritura a todos los comparecientes; y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta

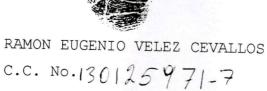
Elaborado por: W.P.M.G.

ABG. AZUSTÍN ANIBAL INTRIAGO OULJA

notaría, de todo cuanto doy fe.-

C.C. No. 130632501-8

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, DEL CANTÓN MANTA







Claudina 71500

TESTIGO: CLAUDINA ROSALBA PISCO VELIZ

C.C.NO.1309605168

TESTIGO: CRISTHIAN STALIN MOREIRA PISCO

C.C.No. 135708369.4

ABGA. PATRICIA MENDOZA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA TOE







Folio Inicial: 23216

Folio Final: 23246

Ficha Registral-Bien Inmueble 76512

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004831 Certifico hasta el día 2022-02-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3412920000 Fecha de Apertura: miércoles, 23 junio 2021

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II

LINDEROS REGISTRALES: Lote 20 de la Manzana 10, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00 y Calle 3CR Posterior: 8,00 y Talud Derecho: 14,50 y lote 19 Izquierdo: 14,50 y Avenida 1CR AREA TOTAL: 116,00m2

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

A CANCELL CO.	A STATE OF THE STA	is the second se	and the same of the same	45-07/09	
Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246	
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629	
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0	
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0	
PLANOS	RESTRUCTURACION DE LA MANZANA 10 SECTOR2	32 jueves, 25 noviembre 2021	0	0	
	URBANIZACION CEIBO RENACER				

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA [1 / 5] TRANSFERENCIA DE DOMINIO Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 -- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302.82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPA DEL CANTON MANTA	L NO DEFINIDO	MANTA

Página1/4

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.gob.ec

Número de Inscripción: 1221

Número de Repertorio: 2618





Registro de : COMPRA VENTA [2 / 5] SUBDIVISIÓN DE TERRENO Inscrito el: martes, 06 marzo 2018 Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 1637 Folio Inicial: 19611 Folio Final: 19629

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m., desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m.., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 -Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027.8239 - Y 9885835.4491) con 150.29m.- lindera con propiedades particulares. Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 269,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombres y/o Razón Social Estado Civil Ciudad

PROPIETARIO EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO MANTA URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PROTOCOLIZACION PLANOS Inscrito el: martes, 22 junio 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 14 Número de Repertorio: 2776 Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Terrritorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombres y/o Razón Social Estado Civil Ciudad

PROPIETARIO EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO MANTA

Registro de : COMPRA VENTA [4 / 5] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021

N 21 Número de Inscripción : 2780 Folio Inicial: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Cantón Notaría: MANTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI

Número de Repertorio: 5920

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE:..2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA OFICIO Nº MTA-DP-SI-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Nombres y/o Razón Social
 Estado Civil
 Ciudad

 BENEFICIARIO
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
 MANTA

 OTORGANTES
 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"
 MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] RESTRUCTURACION DE LA MANZANA 10 SECTOR2 URBANIZACION CEIBO RENACER

Inscrito el: jueves, 25 noviembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 32

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5958

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 octubre 2021

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

*RESTRUCTURACION DE LA MANZANA 10 SECTOR 2 URBANIZACION CEIBOS RENACER Oficio Nº MTA- DPSI-OFI-101120211759 Manta, 10 de Noviembre del 2021 Resolucion Ejecutiva Nº MTA-2021-ALC-180 fecha 11 de Octubre 2021 Resuelve .- Aprobar la Restructuracion de los lotes Nº 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, de la Manzana 10, Sector 2 Urbanizacion de Interes Social "CEIBOS RENACER" Segun informe tecnico Nº MTA-DACP-MEM-250920210005 de fecha 25 de septiembre de 2021 suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcivar Directora de Avaluos, Catastro y Permisos Municipales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MU DEL CANTON MANTA	NICIPAL	MANTA	: .

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA PLANOS Total Inscripciones >> Número de Inscripciones:

2 5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004831 certifico hasta el día 2022-02-10, la Ficha Registral Número: 76512.

a Mendoza Briones







GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)











DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de solicitud GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

CERTIFICO

Que revisado los archivo tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo NO HAY CONSTANCIA que a nombre del Señor: VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO, sea dueño de ninguna propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción Cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971 hasta la presente fecha.

Manta, Noviembre 09 del 2021



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA FIRMA DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





M

The Right

De la companya dela companya dela companya dela companya de la companya de la companya de la companya dela companya de la companya de la companya dela company

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES **CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-053015

N° ELECTRÓNICO : 215525

Fecha: 2022-01-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 3-41-29-20-000

Ubicado en:

PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE 20

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

116 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario	
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: CONSTRUCCIÓN:

2,552.00 7,196.00

AVALÚO TOTAL

9,748.00

SON:

NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO À FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV) 153657COBPYJ2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-08-17 08:51:24







VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

153657COBPYJ2

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 153657COBPYJ2 NÚMERO: 012022-053015

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO

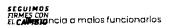
CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301259717

CLAVE CATASTRAL: 3412920000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-07 05:39:47 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 012022-053137 Manta, lunes 10 enero 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigençia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-29-20-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA. con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR - 2 MZ 10 LOTE BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,748.00 NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



153779WNV0I3P

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 153779WNV0I3P NÚMERO: 012022-053137

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO SOLICITANTE: VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO

CLAVE CATASTRAL: 3-41-29-20-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-10 08:22:39 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANT.

 N° 092022-073568 Manta, viernes 09 septiembre 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO con cédula de ciudadanía No. 1301259717.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera Abg. Patricia Mendoza Briones
Notatra Pública Segunda

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 09 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



174325PLIAXUI

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 174325PLIAXUI NÚMERO: 092022-073568 TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA SOLICITANTE: VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO BENEFICIARIO(A): VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301259717 FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-09 09:37:05

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-10-09









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANT

N° 092022-073569 Manta, viernes 09 septiembre 2022



LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO con cédula de ciudadanía No. 1301259717, por lo que se establece que NO POSEE BIENES RAÍCES registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: domingo 09 octubre 2022



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



174326WY8LFBQ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 174326WY8LFBQ NÚMERO: 092022-073569 TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO NO TENER BIENES SOLICITANTE: VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO BENEFICIARIO(A): VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301259717 FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-09 09:37:56 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-10-09

1126





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de R

TITULO DE CREDITO #: R/2022/014414

DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

Fecha: 02/16/2022

Por: 2.90

Periodo: 16/02/2022 hasta 16/02/2022

Vence: 02/16/2022

Contribuyente: VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: CI 1301259717

Dirección:

Teléfono:

Correo:

VE-001942

Detalle: DERECHO DE TIERRA DEL BARRIO CEIBOS RENACER CODIGO CATASTRAL 3-41-29-20-000 SECTOR 2 MZ 10 LOTE 20 - MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ARQ. MARIA ANGELICA Base Imponible: 2.9

ENTRADAS

*			
A Company of the Comp	*	Valor	
VALOR		2.90	

*TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Daniel	
2022	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021			Descuento	Recargos	Sub Total
	DEFINE DE FIERRA ORDENANZA N 030-2021		2.90	0.00	0.00	2.90
	Domay Franks, 40/00/0000	Total=>	2.90	0.00	0.00	2.90

Saldo a Pagar Fecha: 16/02/2022 | Valor: 2.90 | Recargo: 0.00 | Inter\xe9s: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 2.90

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en materializado a petición del senor (a de la página web y/o soporte

el dia de hoy O.T. C. lo cual certifico amparado en las atribuciónes que me oto Ley Notarial.

> Notaria Pública Segnada Manta - Equado

21/02/2022 11:39

Page: 1/1

portal_ciudadano

MALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-001942

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-001942
TÍTULO DE CRÉDITO: R/2022/014414
TRANSACCIÓN: 001019/005707
FECHA: 2022-02-21

VALOR PAGADO: \$ 2.90

 TRANSACCIÓN
 TIPO
 VALOR

 R/2022/014414
 DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021
 \$ 2.90







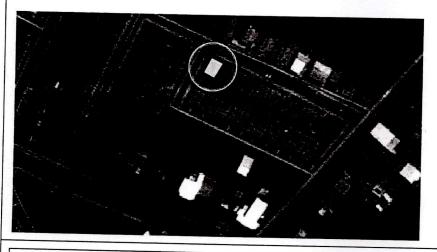
20070001		PERIODO	2022	,			\$ 0.00	\$ 0.00	}			USD 0	NA MA	· FCUI
RUC 1360020070001						DETALLE DEL PAGO	(+)SUB-TOTAL (2)	(-)Descuento (-)Abonos Tituko				Ď	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	TITUI O ORIGINAL
MANTA	a por Predio	NP TITULO DE CREDITO	776132	10096000	10 LOTE 20		00.0		00.00	00.0	BOMBE,	80.	00'0	VTILDE
CUERPO DE BOMBEROS MANTA	CONCEPTO - Certíficado de Solvencia por Predio	FECHA DE PAGO	14/01/2022 03:41:00p. m.	GOBIERNO AUTOMOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.1.: 0136000098001	034129200000000000 Direccion: Los esteros / Proyecto Habitacional Ceibo Renacer Sector - 2 mz 10 lote 20 Ceibo Renacer	ADICIONALES	(1)			CUEHPO	ABBA	Service of the servic	SUBTOTAL 2	MENEADEZ MERO ANA MATILDE
CUERPO	CONCEPTO -		14	ENTRALIZADO M	OYECTO HABITACION		0 (+)SUB-TOTAL (1)		(+)Emisión	(+)Interés (+)Coactiva			00'0	
	-	FECHA DE EMISION	2022/01/14 15:38	GOBIERNO AUTOMOMO DESC	034129200000000000 Direction: LOS ESTEROS / PRO CEIBO RENACER	RUBROS DEL TITULO	edio \$ 0					SUBTOTAL 1	(In	
Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold	MANIA	N° PAGO	70167	CONTRIBUYENTE	CLAVE CATASTRAL UBICACION DETALLE	RUBROS	Certificado de Solvencia por Predio							

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notatio Pública Segunda

PUNTOS	COORDENAL	DAS PSAD - 84	MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO				
	X	Y	FRENTE: 8.00 M - CALLE 3CR				
1	531311.45	9888383.70	ATRÁS: 8.00 M- TALUD	A Mena Scill			
2	531318.74	9888380.39	C. DERECHO: 14.50 M- LOTE 19	1000			
3	531312.75	9888367.19	C. IZQUIERDO: 14.50 M - AVENIDA 1CR	ZO			
4	531305.46	9888370.49	ÁREA TOTAL: 116.00 M2	\\X * * * * //			

PI CALLE3 CA
90.000
P2
P2 P2
14.50
P4 / 6°
7ALUD P3
P3

Abg. Patyria Mendoza Briones
Notalia Pública Segunda



UBICACIÓN GEOGRÁFICA Escala ------Referencial

IMPLANTACIÓN GENERAL Escala ------REFERENCIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: VELEZ CEVALLOS RAMÓN EUGENIO

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 130125971-7

CLAVE CATASTRAL Nº: 3-41-29-20-000

BARRIO: CEIBO RENACER

MANZANA Nº: 10 - SECTOR 2

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021

TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METÁLICA, PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00 M2



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17 (22021853
Manta, 17 de diciembre de 2021

Señores:

CINTHIA PATRICIA VINCES MERA JOSE LUIS VELIZ REYES VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA MARIA MAGDALENA MEZA VERA MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA FRANCISCO NARCISO MIELES FELICITA NARCISA MERA BURGOS GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO MANUEL AUGUSTOLOPEZ DELGADO ANA BEATRIZ MERO ACOSTA MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO MARIA ASUNCIÓN LOOR JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA **DENNYS VIVIANA COOX SALTOS** MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO









OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853 Manta, 17 de diciembre de 2021

LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA YESSENIA MARGARITA LAZ CUSME ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA **GRACE MELANIE ALAVA PICO** CARMEN ZITA ALAVA DELGADO YADIRA LIGIA REYES LÓPEZ ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO JOHN FREDDY MARIN VELEZ LUIS ANTONIO LOOR MONTERO VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA CARMEN BELENA BALON VERA BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL EDISON DAVID PACHECO ALONZO ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO MELBA JEOCONDA PILAY LOOR RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN LIDER FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA MARITZA ROCIO MEDINA REYES JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES BETTY ROCIO MACIAS PALMA MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO





OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

CARMEN SEREL SILVA BAQUE ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO SILVIA LORENA MACÍAS PALMA AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ TERESA PILAR VITE PACHECO JUANA FAUSTINA MERO RIVERA **EDILMA LEONOR MIELES MACIAS** KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA MÁXIMO ENRRIQUE ORDOÑEZ ZARE KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO VIVIANA ROSARIO SILVA VERA **AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ** RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO ANA MARÍA MERO RIVERA CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO ROSALIA BAILÓN DELGADO NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS REINALDO STALIN FLORES FRANCO ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ DARWIN EMILIANO VERA CEDEÑO







OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCÍVAR ERIKA LORENA CEDEÑO SENGES SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA ELSA TERESA MERO SANTANA SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI MARIA MARGARITA CEDEÑO MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES JHON RAFAEL BERNARDO BAILON ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON JOSE ALEXANDER LOOR BERMELLO DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ MARÍA LUISA MOREIRA LOOR ROSA ISABELASMAL ANGULO MELISSA JESSENIA LOOR MERO RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDONEZ JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA **JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA** ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ





OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO **GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA** FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN DIANA MARIA MACÍAS DELGADO BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ ANGELA CECILIA COOX MANTUANO TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS JESSENIA MONSERRATE CHANCAY MERO MARIA ELENA BAILON MERO MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO MARIA LAURA LINO BAZURTO LUCIA VERONICA LOPEZ MORA JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO JUDITH MARLENE GARCIA REYES ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA MAYKEN JOEL BRIONES MEZA DOMINGO CALIXTO MUENTES LOPEZ **ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA** MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA









OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853 Manta. 17 de diciembre de 2021

BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ TANIA MARIA BAQUE PONCE ISRAEL DAVID ASENCIO JIMENEZ MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO **EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE** PAOLA MARIA LUCAS LUCAS JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS ELEFIA DELLANIRAMOLINA MERA AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: "Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de domino de 234 lotes ubicados en el proyecto "Ceibos Renacer", contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización







OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853 Manta, 17 de diciembre de 2021

Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta".

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

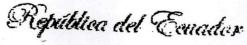
Abg. Dalton Pazmiño Castro SECRETARIO CONCEJO CANTONAL















Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

..... fojas útilés, anv reversos son iguales la s



bg. Patricia Mendoza Briones. Notaría Pública Segunda

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2016 - Ecupdor hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, IS DE MAYO DE 2019

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote VICEPRESIDENTE

Maria Adriana Canizares PRESIDENTA

Moisés Eli Sampedro Tinoco Vocal

latiaria Paola Morales Verduge VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez **SECRETARIO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA FIEL COPIA DEL ORIGINAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTI

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







CIUDADANA HITRIAGO QUUANO AGUSTIN ANIBAL

CEANES PARTIES DE CAMANA ATHAM ATHAM ATHAM

TOTAL THE WALKERS INCOMENTAL THE THE THE THE ECUATORISMA IS SHOWNE

STACE UNE DIVORCIADO

a 130632501-8

SUPERIOR

MANTA 2015-11-16

2025-11-10

SITRIAGO ROSADO AGUSTITI

QUIJANO FRANCO SOTO / COSTINA

Q.





DOY FE: Que las precedelles reproducciones/que constant en fojas útiles, anyersos, reversos son iguales asus 202 originales, Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Publica Segundo Manta - Ecuador Starricia Mendoza Briones

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDA



Nombres del ciudadano: VELEZ CEVALLOS RAMON EUGENIO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON

CALDERON

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASANOVA PARRAGA PAULA MARIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1983

Datos del Padre: VELEZ EUCLIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA





Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente









EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
PAULA MARIA CASANOVA PARRAGA
BARRIO MIRAFLORES Y CALLE 1 DE
ENERO MANTA
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABI

FIRMA AUTORIZADA

DOY FE: Que las precedelles reproducciones que constan en fojas útiles anversos reversos son iguales a sus 1222 2 originales Manta 07/07/222 2

Abg. Patricia Mendoza Briónes Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador hg. Perticia Mendoza Briones
Nataria Pública Segunda
Manta Ecuado

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN

Número único de identificación: 1351083694

Nombres del ciudadano: MOREIRA PISCO CRISTHIAN STALIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR FRANCO JAYKEN ESTHER

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2019

Datos del Padre: MOREIRA RIVERA IVALDI STALIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PISCO VELIZ CLAUDINA ROSALBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



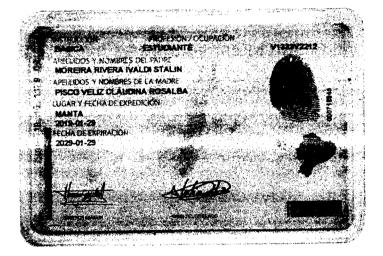
J. Alvean

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente











DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constân en fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segundo Manta - Ecuador Patricka Mendoza Briones



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENT

Número único de identificación: 1309605168

Nombres del ciudadano: PISCO VELIZ CLAUDINA ROSALBA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PISCO PINCAY JUAN TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

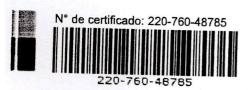
Datos de la Madre: VELIZ FIGUEROA ROSA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



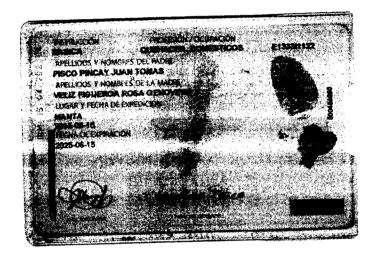


ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente















CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



DOY FE: Que las precegentes reproducciones que constante en. fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaria Rública Segunda Manta Ecuado Patrick Mendoza Briones



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN TELEFONO: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN TREINTA Y DOS FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P01502. LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones : Notaria Pública Segunda